



AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO

DENOMINACION : MONTE GANCEDO - Sector I	API 2.6-01
Hojas de referencia E: 1/ 2 .000 2-6, 2-7	
1) <u>AMBITO</u> - El correspondiente al P.P.O. aprobado.	
2) <u>PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA</u> - P.P.O. del SAU.-1 - Monte Gancedo aprobado definitivamente el 3/12/92, y Modificación Puntual del mismo aprobado definitivamente el 19/11/97 (Documento Refundido aprobado por Ayuntamiento Pleno con fecha 17/3/99).	
3) <u>DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS</u> - Se mantiene la ordenación aprobada con la salvedad de que en vivienda unifamiliar será de aplicación el Art. 6.2.10/2 de las Ordenanzas del P.G.O.U. revisado en lo referente al cómputo de los sótanos.	
4) <u>OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO</u> - En todos los aspectos no regulados por el planeamiento incorporado serán de aplicación subsidiaria las Normas y Ordenanzas Generales del Presente Plan General.	